

V I S T O :

El Expediente: B-154/99 BLOQUES DE CONCEJALES FRE.PA.SO. - U.C.R. -ALIANZA- Y JUSTICIALISTA presentan Proyecto de Resolución Ref:Declarar de Interés Municipal la celebración del cincuentenario del Jardín de Infantes N° 906 "Mi Sueño" de la localidad de Rancagua, - y

CONSIDERANDO:

Que el Jardín de Infantes N° 906 "Mi Sueño" de la localidad de Rancagua cumple 50 años de vida, los que significan un largo camino recorrido y más aún, cuando en el mismo se han sembrado semillas de afecto, educación, vocación docente y unión de esfuerzo en pro de la niñez.- Mención especial merece su precursora la Sra.María Delia Couper de Fernandez quién ante la noticia llegada a la Escuela de la posibilidad de abrir un Jardín de Infantes, no vaciló en realizar cursos de perfeccionamiento en el Instituto Bernasconi y con su esfuerzo y el apoyo incondicionado de la comunidad de Rancagua, el 30 de Mayo de 1949 se inician las clases en el Jardín de Infantes N° 906 "Mi Sueño" el 17 de Junio de ese mismo año se realiza la inauguración oficial del mismo.-

Que en la fecha dicha institución es orgullo de la comunidad por ser el lugar donde los hijos de la misma reciben sus primeras bases educativas formales.-

Que se felicita a todos los docentes que han tenido el honor de pertenecer y a los que pertenecen a tal digna institución.-

POR LO EXPUESTO:

El H.Concejo Deliberante, en la Décima Sesión Ordinaria realizada el día 3 de Septiembre de 1999, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º- Declarar de Interés Municipal la celebración del -
----- Cincuentenario del Jardín de Infantes 906 "Mi Sueño"
de la localidad de Rancagua.-

ARTICULO 2º- Enviar copia de la presente al Jardín mencionado en
----- Artículo 1º.- **CUMPLIDO ARCHIVASE.-**

PERGAMINO, Septiembre 6 de 1999.-

RESOLUCION N° 1079/99.-

Juan Pérez
Presidente
Concejo Deliberante



Gerardo A. Urra
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de Rancagua